
 ALCALDÍA MUNICIPAL MANÍ - CASANARE	ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE MANÍ CASANARE	CÓDIGO S.G.P.C. 120	VERSIÓN: 02
	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	FECHA: NOVIEMBRE 27/18	Página 1 de 2
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL		
	ACTA DE INICIO		



ACTA DE INICIO DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N°. 188 DEL 17 DE JUNIO DE 2026

OBJETO: "PRESTAR APOYO LOGÍSTICO A LA REGISTRADURÍA MUNICIPAL PARA LA ORGANIZACIÓN TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE MESAS Y DEMÁS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA EL PROCESO ELECTORAL DE PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA SEGUNDA VUELTA EL 21 DE JUNIO DE 2026 EN EL MUNICIPIO DE MANI CASANARE".

CONTRATISTA:	CLAUDIO POMPILIO CAHUEÑO BECERRA
NIT:	74795380-4
CEDULA CIUDADANÍA:	DE 74.795 380 EXPEDIDA EN MANI CASANARE
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE MANÍ
NIT:	800.008.456-3
PLAZO DE EJECUCIÓN:	QUINCE (15) DIAS CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE INICIO
VALOR:	VEINTISIETE MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$27.400.000).
FECHA SUSCRIPCIÓN:	DE 17 DE JUNIO DE 2026
FECHA DE INICIO:	18 DE JUNIO DE 2026
FECHA TERMINACIÓN:	DE 02 DE JULIO DE 2026
SUPERVISOR:	LA SECRETARÍA DE GOBIERNO Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA

En Maní (Casanare), a los a los dieciocho (18) días del mes de junio de dos mil veintiséis 2026; se reunieron en la oficina de la Secretaría de Gobierno y Participación Comunitaria, la Doctora **YVONNE PRADA ARISMENDY**, Secretaria de Gobierno y Participación Comunitaria, en calidad de Supervisor, y el señor **CLAUDIO POMPILIO CAHUEÑO BECERRA**, en calidad de Contratista; con el fin de suscribir la presente ACTA DE INICIO del Contrato de prestación de servicios No. 188 del 17 de junio de 2026, teniendo en cuenta lo siguiente:

1. Que el contratista conoce y acepta todas y cada una de las cláusulas establecidas en el contrato de la referencia.
2. Que el contratista cumplió con los requisitos exigidos para el perfeccionamiento y ejecución del contrato en mención, de conformidad a:
 - a. Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2026000344 del 03 de junio de 2026.
 - b. Registro Presupuestal No. 2026000352 del 17 de junio de 2026.

 ALCALDÍA MUNICIPAL MANÍ - CASANARE	ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE MANÍ CASANARE	CÓDIGO S.G.P.C. 120	VERSIÓN: 02
	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	FECHA: NOVIEMBRE 27/18	Página 2 de 2
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL		
	ACTA DE INICIO		

- c. Constitución de Garantía Única de Cumplimiento del contrato, a favor del Municipio, conforme la siguiente información:

DATOS DE LA GARANTIA

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO No.	625-47-994000006010
ASEGURADORA:	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA NIT No. 860.524.654-6
FECHA EXPEDICIÓN:	18 JUNIO DE 2026
PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA-CONTRACTUAL	626-74-994000002205
ASEGURADORA:	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA NIT No. 860.524.654-6
FECHA EXPEDICIÓN:	18 JUNIO DE 2026

Riesgos Amparados

AMPAROS DE LAS PÓLIZAS	DESDE	HASTA	VALOR ASEGURADO
Cumplimiento de contrato	17-06-2026	17-11-2026	\$2.740.000
Pago de salarios y prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	17-06-2026	17-07-2026	\$ 1.370.000
Calidad del Servicio	17-06-2026	17-11-2026	\$ 2.740.000
Responsabilidad Civil y Extracontractual	17-06-2026	07-07-2026	\$350.181.000

Fecha de Aprobación de la póliza 18 de junio de 2026, por parte del doctor EDWIN JAYET BARRERA MORENO, jefe de la Oficina Asesora Jurídica del Municipio de Maní – Casanare

Para constancia se firma en Maní, a los 18 días del mes de junio de dos mil veintiséis 2026, por quienes en ella intervinieron.


YVONNE PRADA ARTISMENDY

Secretaria de Gobierno y Participación Comunitaria
Supervisor

Revisó: Luisa Fernanda Farrán Chaparro
Abogada Contratada O.A.J


CLAUDIO POMPILO CAHUEÑO BECERRA
 C.C N. 74.795 380 expedida en Maní Casanare
 Contratista

Proyectó: Yury Alexandra Quezada Gaucha
Auxiliar Administrativo SGPC
Código 407, Grado 05